



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAR 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 001/16; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Enero de 2016, a la señora María Marcela BURGIO D.N.I. N° 24.375.961, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora del suscripto en el área de Presidencia.

Que resulta conveniente reorganizar y reformar el área, por lo que se considera concerniente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

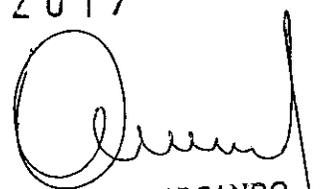
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día de la fecha la Resolución de Presidencia N° 001/16, mediante la cual se designó a la Sra. María Marcela BURGIO D.N.I. N° 24.375.961, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora del suscripto en el área de Presidencia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 126 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

